



MODELO BOLSA SUST_3

CÓDIGO DE LA BOLSA: BS/2025/132	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 19 de noviembre de 2025	BOUC: 19 de noviembre de 2025
CATEGORÍA: PROFESOR/A SUSTITUTO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: BIOLOGÍA CELULAR	
DEPARTAMENTO: BIOLOGÍA CELULAR E HISTOLOGÍA	

1º Reunidos los siguientes miembros de la Comisión de Selección que participan en el proceso de creación de la bolsa:

PRESIDENTE Yasmina Jarranz Moratilla

SECRETARIO Daniel Lozano Rebollo

VOCAL Manuel Gómez del Moral Martín-Consuegra

VOCAL Amalia Lamana Domínguez

VOCAL Apolonia Novillo Villajos

manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de creación de bolsa de profesorado sustituto, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, resuelve y hace público:

a) La propuesta de creación de la bolsa, incluyendo al/a los siguiente/s aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Buño Borde, Ismael	8.50
Cortegano Jiménez, M ^a Isabel	7.98
Majano Rodríguez, Pedro Lorenzo	6.86



b) La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia docente (0-4,5 puntos)						2. Experiencia profesional y/o investigadora (0-3,5 puntos)					3. Formación académica y docente (0-1 puntos)		4. Grado de Doctor (0-1 puntos)		TOTAL
	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	Total	2.1	2.2	2.3	2.4	Total	3.1	Total	4.1	Total	
Buño Borde, Ismael	0	3.00	0.30	0.10	0	3.40	1.25	1.25	0.5	0.5	3.50	0.60	0.60	1.00	1.00	8.50
Cortegano Jimeno, M ^a Isabel	1.00	2.51	0.12	0	0	3.63	1.07	0.57	0.21	0.5	2.35	1.00	1.00	1.00	1.00	7.98
García Caballero, Daniel	0	0	0	0	0	0	0.39	0.02	0	0.25	0.66	0.50	0.50	1.00	1.00	2.16
Majano Rodríguez, Pedro Lorenzo	1.00	1.76	0.09	0.02	0.1	2.97	1.09	0.69	0.24	0.5	2.52	0.38	0.38	1.00	1.00	6.86
Nieto Vaquero, Carmen	0	0.17	0.02	0	0	0.19	0.12	0.05	0.02	0.25	0.43	0.50	0.50	0	0	1.12



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.1.-	Acreditaciones nacionales a profesor de universidad
1.2.-	Docencia impartida en el área de Biología Celular
1.3.-	Dirección de TFGs, TFM's o DEAs
1.4.-	Participación en proyectos de innovación docente
1.5.-	Evaluaciones positivas de Docencia
2.1.-	Años de experiencia profesional en el área de Biología Celular
2.2.-	Publicaciones científicas
2.3.-	Proyectos de investigación
2.4.-	Otros méritos
3.1.-	Titulación (Licenciatura, Grado, Máster) en el área de Biología Celular
4.1.-	Grado de Doctor con relación al área de conocimiento

3º c) Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión

- (1) No acredita estar en posesión del título oficial de grado o equivalente o postgrado oficial.
- (2) No acredita estar en posesión del certificado oficial de nivel de idiomas (C1).
- (3) No presenta justificante de abono de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) Otros _____

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de



conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A Firmado: Yasmina Juarranz Moratilla	EL/LA SECRETARIO/A Firmado: Daniel Lozano Rebollo
---	--

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:
